



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

**SANTA FE**, 8 de Abril de 2021.

Al señor  
Gobernador de la Provincia  
C.P.N. Omar PEROTTI  
**SU DESPACHO**

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación **Nº 41902 CD**, cuyo texto a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación a las políticas de control de uso de armas de fuego:

- a) la relación con la Agencia Nacional de Materiales Controlados (ANMaC) y la implementación del Programa Nacional de Entrega Voluntaria de armas de fuego y municiones (PNEVAF);
- b) cantidad y detalle de armas recuperadas y destruidas;
- c) cantidad y detalle de armas registradas;
- d) cantidad y detalles de los controles o inspecciones,
- e) estado de la implementación del Registro de Identificación Balístico de Armas Institucionales y control de arsenales policiales y armerías comerciales; y,
- f) acciones llevadas a cabo por la Unidad de Prevención de la Violencia con Armas de Fuego.”

Salúdole muy atentamente.